

Crónica del Primer Año de Derecho

Concretar los hechos más salientes acaecidos durante al año universitario que fenece, no es cosa difícil para cualquiera de los alumnos del Primer Año de Derecho, ya que todo lo sucedido durante este año ha quedado como un recuerdo indeleble en la mente de cada uno de ellos. El hecho mismo de ingresar a esta Facultad constituye de por sí, para el universitario que ansía abrazar la noble profesión de la defensa de la Verdad y de la consecución de la Justicia, un paso trascendental. Ello, porque recién propiamente se encuentra en aptitud de estudiar las materias de nuestra futura profesión, lo que significa responsabilidad y un porvenir en juego; pues del empeño que pongamos en preparar y preparemos el hoy, depende el éxito o fracaso del mañana. Es por esto, que todos ingresamos a esta Facultad con el firme propósito de desarrollar el máximun de todas nuestras energías intelectuales; quizá algunos, calculando este mayor esfuerzo, han acumulado sus mejores energías y entusiasmos, para, como también los restantes, emplearlos en adquirir un conocimiento sólido y firme de todo lo que, gracias al gran empeño que ponen en todo momento los señores catedráticos, nos han enseñado y enseñará esta Facultad; propósito y resolución que, para llevarla adelante, cuenta con el apoyo de la ansiedad intelectual y del entusiasmo decidido que brinda toda vocación hacia una profesión.

Antes de entrar en la materia propia de la presente crónica, quiero hacer resaltar un aspecto de la magnífica actuación de los señores catedráticos; descontando, desde el principio, la forma magistral como ha regentado cada uno su cátedra, hay el otro aspecto digno de hacer, como anteriormente dije, resaltar: la comprensión y la afabilidad que el alumno siempre ha encontrado en cada uno de ellos; y, todos ya sabemos lo que esto significa, así que comentarios al respecto están demás.

Consecuencia de la fiel y adelantada interpretación de la verdadera manera de formar eficientes profesionales para el futuro, desde este año se ha dado comienzo a los trabajos de práctica, en los cursos que ello es posible, para los alumnos del Primer Año, ya que los demás años hace tiempo que los tienen; de esta manera se acerca a la vida práctica la teoría brillantemente enseñada desde la cátedra. Hago mención ex-profeso de estos trabajos prácticos porque han de servir de objeto principal de este artículo, por ser ellos los hechos más salientes, por lo menos los que más impresionaron a todos los noveles estudiantes de Derecho, del presente año. El curso de Derecho Penal ha sido, esté año, el que más se ha prestado a la realización de estas prácticas, y el Dr. Piaggio, catedrático de este curso, el más diligente animador de ellas.

El día 9 de mayo el Dr. Piaggio, en tono grave, anuncia en la clase que los alumnos van a tener que sustentar un ciclo de conferencias, noticia que produce gran desconcierto a los alumnos, pues eso de tener que hablar en público

es algo muy serio, pero, también, muy necesario, para los nuevos alumnos de esta Facultad. El catedrático, después de dar la noticia, señala los temas, alumnos y las fechas en que éstos tendrán que sustentar su respectiva conferencia; los alumnos señalados demuestran gran preocupación y su expresión es de resignación, en cambio en la expresión de los no señalados es la del hombre a salvo ya de un gran peligro y respira ahora con tranquilidad.

El día 24 de mayo, el alumno Felipe de Bustamante es invitado por el Dr. Piaggio a subir al estrado y dar comienzo a su conferencia, iniciando así el ciclo.

Bustamante, en medio de la gran expectativa de sus condiscípulos, da comienzo a su conferencia sobre "La Antropología Criminal". La charla fué brillante, el tema magníficamente expuesto; al terminar escucho Felipe de Bustamante, que reveló grandes dotes para la oratoria, calurosos aplausos y recibió merecidas felicitaciones de los allí presentes. Esta conferencia tuvo el gran mérito de ser la inaugural y también tuvo, por la brillantez con que fué disertada, la virtud de hacer que los demás alumnos de la clase recobrarán la confianza en sí mismos.

El 14 de junio se efectuó la segunda conferencia. Ella estuvo a cargo de Carlos Basadre y trató sobre "La Moral y el Derecho". Fué una conferencia bastante buena.

La tercera conferencia se realizó el 28 de junio, estuvo a cargo del alumno César Delgado y versó sobre "La Escuela Clásica". El conferenciante fué elocuente, lo hizo con gran aplomo, es decir, demostrando costumbre y, además, grandes dotes de orador de academia. Es casi demás decir que la conferencia fué brillante.

El 5 de julio, tuvo lugar la cuarta conferencia, el alumno Ricardo Reaño disertó sobre "La Escuela Positiva". La disertación fué magnífica y sólo diremos que fué un verdadero broche de oro de este ciclo de conferencias.

Por otro lado, el 16 de junio el Dr. Piaggio nos da otra noticia desconcertante, ella es: que trae varias hojas que contienen diversas denuncias y explica que a base de ellas los alumnos tendrán que llevar y formar un expediente, y que todos tomarán parte en esta clase de práctica, lo que se cumplió fielmente. Luego, el catedrático, designó a los alumnos que tomarían parte en cada caso; agregó, a continuación, que después de cerrados los expedientes se verán en Audiencias Públicas. Esta nueva orden fué cumplida con todo entusiasmo y también, por que no decirlo, con bastante preocupaciones, pues cada alumno tenía que desenvolverse sólo, lo que constituyó un cúmulo de preocupaciones, desconciertos, etc.; ahora que ya todo pasó, cada uno se dará cuenta de lo mucho que le ha servido y, sobre todo, servirá en el futuro esta forma de enseñar adoptada por el Dr. Piaggio, forma que hace que lo aprendido se grave de manera indeleble. Con gran actividad fueron llevados los expedientes, los que debían ser cerrados el 25 de julio, para realizar las Audiencias durante el segundo semestre.

El 18 de agosto se realizó la primera Audiencia Pública. Se trataba de un caso de delito contra la vida. El Tribunal Correccional inaugural estuvo formado de la siguiente manera: Temístocles Neyra, Presidente; César Delgado y Alfredo Garland, Vocales; Jacobo Rey, Fiscal. Los abogados fueron: Oscar Berckemeyer y François Guzmán Souza, defensores; y Carlos Rodrigo, abogado de la Parte Civil. En esta Audiencia se destacaron los abogados defensores, Berckemeyer por su defensa y Guzmán por su elocuencia. Los señores vocales dieron la nota de seriedad y austeridad, sobre todo el Presidente.

La segunda Audiencia tuvo lugar el 25 de agosto. Se trataba de un caso de delito contra la vida. En esta oportunidad el Tribunal Correccional estuvo formado de la manera siguiente: Miguel Aljovín, Presidente; Ernesto Arias Schreiber y Enrique Noël G. O., Vocales; Federico Zegarra, Fiscal. Los abogados fueron: Felipe de Bustamante, defensor; y Ricardo Reaño, Abogado de la Parte Civil. Cabe hacer resaltar la actuación del Fiscal, porque su acusación fué una magnífica aplicación de las teorías de causalidad. El abogado defensor Bustamante descolló por su elocuencia, por todos ya conocida, y por su acertada defensa; prueba de ello es que absolvieron a su patrocinado. El abogado de la Parte Civil sobresalió por su tono patético y desgarrador: para comprobarlo bastó sola acordarse del comienzo de defensa "No vengo a trazar el cuadro desolado y triste que...".

El primero de setiembre se realizó la tercera Audiencia, se trataba de un caso de delito contra la vida. En esta oportunidad el Tribunal estuvo formado por: Manuel Macedo, Presidente; Oscar Berckemeyer y Federico Luna, Vocales; Manuel Gálvez, Fiscal. Los abogados fueron: Antonio Valdez, Enrique Noël y Custodio Bonilla, Defensores; y, Jorge Aransaenz, abogado de la Parte Civil. El Fiscal tuvo destacadísima actuación, demostrando gran aplomo, preparación y austeridad. El abogado defensor Valdez demostró un espíritu crítico detallista e irónico; es digno de hacer notar el gran celo de este alumno. Noël tuvo una actuación meritoria y encomiable. Los vocales se distinguieron por su ponderación y severidad.

El 22 de setiembre tuvo lugar la cuarta Audiencia. Se trató de un caso de delito contra el patrimonio. El Tribunal estuvo formado por: Bueno Tizón, Presidente; Ricardo Reaño y Francois Guzmán, Vocales; William Gubbins, Fiscal. Los abogados: Juan Cancio Castillo y Federico Luna, defensores; y, Segundo Rodríguez, de la Parte Parte Civil. Es digno de hacer notar la actuación del Fiscal por lo singular de su dictamen, en el que reveló ser muy justo y tener un espíritu humanitario. No se realizó la Audiencia porque el Fiscal se pronunció por la no culpabilidad de los inculcados. Suscitó gran expectación este caso, pues en él tomaban parte los alumnos Castillo y Luna, a quienes la clase quería ver actuar por sus brillantes antecedentes.

La quinta Audiencia se efectuó el 6 de octubre. Se trataba de un caso de delito contra la vida. El Tribunal se formó así: Julio Ribeyro, Presidente; Juan Benavente y William Gubbins, Vocales; César Delgado, Fiscal. Los abogados fueron: Ernesto Arias Schreiber, defensor; y, Carlos Basadre, de la Parte Civil. La acusación del Fiscal fué brillante, pero no menos brillante fué la intervención del abogado defensor, lo que motivó una réplica por parte del Fiscal y una segunda acertada intervención del defensor; se pusieron en juego dos ingenios brillantes.

Todos los demás alumnos tuvieron también a su cargo un expediente, ya que cuatro, por falta materialmente de tiempo, no se pudieron ver en Audiencia.

En general, se puede decir que todas las Audiencias fueron magníficas; en cada una de ellas los alumnos pusieron todo su empeño, de tal manera que resultó una verdadera competencia de superación utilísima, la realización de tan brillante modo de ejercitar al alumno. Como se podrá dar cuenta el lector, este año que fenece ha sido de suma provechosa actividad.

En esta líneas mal escritas, encontrara el alumno del Primer Año de Derecho del presente año, una proyección de las actividades más salientes del curso que termina. Estas notas les recordarán las emociones, en medio de la rutina obligada de un curso bien llevado.